

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OGESS-AH/OEC – PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL II-1  
DR. JOSE PEÑA PORTUGUEZ – TOCACHE.**

En, la ciudad de Tocache, a los 14 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Logística de la OGESS-AH, a las 14:30 pm horas, se constituyó el **C.P.C. JORGE GABRIEL GARCIA CABALLERO**, Jefe de la Oficina de Logística, quien para estos efectos es el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobre, admisión de oferta, calificación y otorgamiento de la buena pro de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL II-1 DR. JOSE PEÑA PORTUGUEZ – TOCACHE**, el valor asciende a **S/ 90,902.78 (Noventa Mil Novecientos Dos con 78/100 soles)**, conforme las siguientes actuaciones:

**PRIMERO.** - Con fecha 11 de abril de 2025 se notificó la Carta N° 001-2025-OGESS-AH/OEC invitando a participar en dicha contratación al postor **PATA TIM S.A.C**, con **RUC N° 20609251299**.

**SEGUNDO.** - Con fecha 14 de abril de 2025 mediante Carta S/N, el postor **PATA TIM S.A.C.**, presentó su oferta.

**TERCERO.** -

**I. DESARROLLO DE LA PRESENTE SESION.**

**2.1. Cumplimiento en la presentación de documentos.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 102, numeral 102.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) – D.S. 344-2018-EF, el órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si en la apertura del sobre presentado por el postor, este adjunto los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases Administrativas.

Luego de efectuada dicha acción el órgano Encargado de las Contrataciones informa lo siguiente:

**Cuadro N° 01**

**Revisión de documentos de presentación OBLIGATORIA.**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	PAPA TIM S.A.C
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presentó
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	presentó
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	presentó
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	presentó
f). El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	presentó
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>



De los documentos obligatorios presentados, el postor cumple con lo solicitado en las bases.

**2.2. Evaluación de la oferta económica y cumplimiento de los requisitos de calificación.**

Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de estas es inferior o superior al valor de la contratación, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Producida la revisión del **Anexo 6** "Precio de la Oferta" y confrontando está, con la información que obra en la Bases Administrativas, el órgano Encargado de las Contrataciones advierte que el precio ofertado por el postor no sobrepasa el valor de la contratación para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:

**Cuadro N° 02**

**Resultado de Evaluación de la Oferta Presentada.**

ITEM	POSTOR	RUC N°	VALOR DE LA CONTRATACION	MONTO DE LA OFERTA	¿La oferta supera el valor de la contratación?
1	PAPA TIM S. A.C	20609251299	S/ 90,902.78	S/ 90,902.78	NO



De la revisión efectuada a la información de la oferta del postor, esta queda en condición de **ADMITIDA** por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa los límites establecidos en las Bases.

**Cuadro N° 03**

**Resultado de la Calificación de la Oferta Presentada.**

CRITERIOS DE CALIFICACION	PAPA TIM S.A.C
A CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.	CUMPLE
B.2 FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B.2.1 CAPACITACION	CUMPLE
B.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 371,874.99



Gobierno Regional  
SAN MARTÍN  
— DIRESA —

RESULTADO	SI CUMPLE
OBSERVACION	Ninguna

#### CUARTO. –

Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente de contratación, se procede a otorgar la BUENA PRO de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OGESS-AH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **PAPA TIM S.A.C**, con RUC N° 20609251299, por el monto de **S/ 90,902.78 (Noventa Mil Novecientos Dos con 78/100 soles)**.

Estando a los actos descritos, se procederá a realizar la publicación de la Buena Pro y demás actos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para conocimiento público y fines administrativos correspondientes.

Siendo las 15:30 pm horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar al pie del presente en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

  
C.P.C Jorge Luis García Caballero.

Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones